

ACTA DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DEL SECTOR ARTESANAL DEL INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE.

En Guadalajara, Jalisco siendo las 09:00 horas del día 29 veintinueve de Junio del año 2018 dos mil dieciocho se reunieron en las instalaciones del **Instituto de la Artesanía Jalisciense (en lo sucesivo “El IAJ”)** con domicilio en la Calzada González Gallo #20, Colonia Rincón del Agua Azul Código Postal 44180 en Guadalajara, Jalisco, el **Licenciado Ernesto Meza Tejeda en su carácter de Director General, la Licenciada Marisol Díaz Ávila Directora Administrativa, Licenciada Blanca Estela Fajardo Duran Directora de Desarrollo Artesanal y la Licenciada Camelia Rodríguez Rodríguez Comisionada al Área de Formalización Artesanal,** para hacer constar los resultados de la convocatoria del programa de Formalización del sector Artesanal conforme a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S:

Primero.- “El IAJ” en virtud de haber sido aprobado el proyecto para la puesta en marcha del programa **Formalización del Sector Artesanal** así como para allegarse de los recursos necesarios para su realización, celebró el día 08 ocho de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho, Convenio de Colaboración con la Secretaria de Desarrollo Económico “La SEDECO” el cual tiene por objetivo fomentar la realización de los artesanos mediante el registro de marcas para la protección de las artesanías y la constitución de grupos artesanales en sociedades cooperativas, teniendo como metas el registro de **30 marcas** y la **constitución de 15 sociedades cooperativas artesanales beneficiando con ello a 135 artesanos con el programa.**

Segundo.- “El IAJ” en el periodo del 12 doce de marzo al 01 primero de Junio del 2018 dos mil dieciocho, se publicó en el portal de internet **“El IAJ”**, la invitación publica, extendiendo una prórroga de recepción de solicitudes del 02 dos al 29 veintinueve de Junio del 2018 dos mil dieciocho, publicándose una circular en la página institucional.

Tercero.- Se recibieron **04 (cuatro) solicitudes** de apoyo de artesanos para la **constitución de cooperativas artesanales** y **14 (catorce)** para **registro de marcas**, solicitudes presentadas de manera personal y directa por los artesanos en el domicilio de este Instituto, las cuales una vez finalizada la fecha límite de recepción de solicitudes conforme a la convocatoria publicada, estas fueron revisadas por la comisionada al área de Formalización Artesanal a cargo de la Licenciada Blanca Estela Fajardo Durán, con la finalidad de validar su cumplimiento conforme a los criterios de participación de la convocatoria.

Cuarto.- De las solicitudes recibidas tanto para la constitución de sociedades cooperativas, así como para el registro de marcas todas cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria respectiva, resultando como beneficiarios los siguientes artesanos:

COOPERATIVAS

N°	Nombre	Rama Artesanal	Municipio
1	Artesanías Cerro de García.	Fibras Naturales	Tuxcueca
2	Molcajetes y Metates Familia Gómez	Piedra Basáltica	Tlajomulco de Zuñiga
3	Panadería Campo Acosta	Gastronomía	Tomatlán
4	Quesos Mujeres Unidas	Gastronomía	Tomatlán

MARCAS

N°	Nombre	Rama Artesanal	Municipio
1	Sandra Marín Reyes	Fibra Natural	Tlajomulco
2	Ana Luisa Esparza Cardenas	Talabartería	Tequila
3	Jorge Palacios Rodríguez	Vidrio	Guadalajara
4	Juan Francisco López Calatayud	Vidrio	Tlaquepaque
5	Edgar Alejandro Áviles Flores	Fibra Vegetal	Guadalajara
6	Ma. del Pilar Núñez Hernández	Alfarería	Tlaquepaque
7	Maria Elena Caballero Galván	Metalistería	Tequila
8	María del Rosario Cardona Ponce	Papel y Cartón	Guadalajara
9	Leopoldo Hernández García	Materiales Duros de origen Animal	Tonalá
10	Víctor Darío Águila García	Madera	Guadalajara
11	Magdalena Mendoza Flores	Gastronomía	Tomatlán
12	Modesto Lambaren Díaz	Alfarería	Tonalá
13	Hilda Gabriela Godinez Bravo	Gastronomía	Tomatlán
14	Francisco Javier Olivares Juárez	Lapidaría	Tonalá

Se considera que en virtud de la baja respuesta en la entrega de solicitudes de apoyo para este programa por parte del sector artesanal, será conveniente realizar nueva convocatoria en la que se de no sólo mayor difusión de la misma, si no que el periodo de tiempo para la recepción de solicitudes sea con un plazo mas extenso.

Sin mas asunto que tratar, los presentes para hacer constar lo acontecido, elaboraron la presente acta de hechos para los efectos legales a que haya lugar, a las 10:00 horas del día de su celebración, impresa en dos tantos y firmando todos los que en ella participaron y quisieron hacerlo.

SECCIÓN DE FIRMAS

Lic. Ernesto Meza Tejeda
Director General del
Instituto de la Artesanía Jalisciense

Lic. Marisol Díaz Ávila
Directora Administrativa del
Instituto de la Artesanía Jalisciense

Lic. Blanca Estela Fajardo Durán
Directora de Desarrollo Artesanal del
Instituto de la Artesanía Jalisciense

Lic. Camelia Rodríguez Rodríguez
Comisionada al área de Formalización Artesanal
del Instituto de la Artesanía Jalisciense